

En el BOAM, número 8.929, de fecha 13 de julio, se han publicado dos resoluciones del Director General de Función Pública por las que se conceden y deniegan solicitudes de ayudas asistenciales convocatoria 2021, al personal municipal, jubilado y pensionista del Ayuntamiento de Madrid.

La inserción de la información individual de cada solicitante, relativa a las solicitudes de ambas ayudas asistenciales, se puede consultar en la aplicación de acción social con fecha de la publicación de las presentes resoluciones en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid.

Ver resoluciones:

[Concesión ayudas asistenciales](#)

[Denegación ayudas asistenciales](#)